

//pms

Antofagasta, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 152, 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, habiendo transcurrido más de seis meses contados desde la fecha de la última resolución recaída en gestión útil para dar curso progresivo a los autos, esto es, el uno de octubre de dos mil diecinueve, **SE REVOCA**, con costas del recurso, la resolución apelada de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte, dictada en causa Rol C-5663-2018 del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, y en su lugar se declara el abandono del procedimiento.

En cuanto a la apelación deducida respecto de la resolución de fecha once de enero de dos mil veintiuno, estese al mérito de lo resuelto.

Se regulan en medio (1/2) ingreso mínimo mensual incrementado para efectos remuneracionales las costas personales causadas en esta instancia.

Regístrese y comuníquese.

Rol 55-2021 acumulada Rol 56-2021 (Civil)



Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por Ministra Virginia Elena Soubllette M., Fiscal Judicial Rodrigo Alejandro Padilla B. y Abogada Integrante Macarena Silva B. Antofagasta, quince de marzo de dos mil veintiuno.

En Antofagasta, a quince de marzo de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>